



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSECUTIVO 06

TRASLADOS
Art. 110 C.G.P.
FECHA DE PUBLICACIÓN
15/03/2024

Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento
154074089002-2023-00180-00	SUCESIÒN	FABIO MANUEL CASTILLO FORERO	HEREDEROS INDETERMINADOS	RECURSO	3 DÍAS	18/03/2024	20/03/2024
154074089002-2022-00179-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÒN	ANA LUCÍA SAAVEDRA	JHONATHAN JAIME BOHÓRQUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS	18/03/2024	20/03/2024

ADRIANA GÓMEZ LÓPEZ

SECRETARIA

CONSTANCIA

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, **siendo las ocho de la mañana del quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.